



Govern de les
Illes Balears

SOLICITUD DE ALTA COMO ENTIDAD USUARIA DEL CASAL DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y ONGD

CÓDIGO SIA

2	0	8	1	3	4
---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CÓDIGO DIR3	A04027007

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación ³			☐ REA	☐ Otros:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona o entidad representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB ⁵ se enviarán: ☐ A la dirección electrónica de la persona interesada ☐ A la dirección electrónica del representante ☐ Dirección electrónica diferente indicada a continuación:		
☐ Notificación por correo postal (seleccione una opción): ☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ Dirección diferente indicada a continuación		

Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia		País		
Dirección electrónica del aviso				

EXPONGO⁶

Declaro que conozco el Reglamento de organización y funcionamiento del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD, aprobado por la Orden del consejero de Presidencia de 15 de enero de 2013, y los derechos y deberes que se derivan del mismo.

En función de si se solicita la condición de entidad usuaria no residente o residente de acuerdo con el Reglamento, marque una de las opciones siguientes:

___ Declaro que SÍ dispongo de sede social en las Illes Balears.

___ Declaro que NO dispongo de sede social en las Illes Balears y manifiesto mi interés en la asignación de horario de uso de un despacho, preferentemente, en los días y horas indicados a continuación:

Días:

Horas:

SOLICITO⁷

Solicito la condición de entidad usuaria del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD con el carácter que se indica a continuación:

___ Entidad usuaria no residente (entidad que SÍ dispone de sede social en las Illes Balears).

___ Entidad usuaria residente (entidad que NO dispone de sede social en las Illes Balears).

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta u obtención de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, entre otros, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública⁸

Documento 1	Document 2
Identificación del documento:	Identificación del documento::
Expediente o núm. de registre de entrada:	Expediente o núm. de registre de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:
Document 3	Document 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registre de entrada:	Expediente o núm. de registre de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:
Documentación que se adjunta (de acuerdo con el Reglamento de organización y funcionamiento del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD, aprobado por la Orden del consejero de Presidencia de 15 de enero de 2013)	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la LOPDGDD, el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, de conformidad con el artículo 13 del RGPD), se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de la solicitud de alta como entidad usuaria del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD de acuerdo con lo previsto en la Orden del Consejero de Presidencia de 15 de enero de 2013 por la que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD.

Responsable del tratamiento: la director general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo de la Vicepresidencia segunda y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán el tiempo necesario para la tramitación de la solicitud y mientras la entidad sea usuaria del Casal. Es aplicable lo que prevé la normativa de archivos y documentación.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 48/2024, los interesados pueden ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad, de oposición y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante el procedimiento “Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «[Reclamación de tutela de derechos](#)» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en los que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de forma clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669